

Finca Nº	TITULAR Y DOMICILIO	Ref. Catastral		Clasif. del suelo (PGOU-88)	Cultivo	Superf. Ocup. Ha/m²
		Políg.	Parcela			
53	D. Rafael Navarro Roldán. Crtra. de Trasierra, San Francisco. - Córdoba			SUNP	L.Regadío	0,1362
54	D. Francisco García Navarro. Crtra. de Trasierra, San Francisco. - Córdoba			SUNP	Edific. L.Regadío	120 0,0840
55	D. Rafael Membribes Cañete. C./ Betis 44- Córdoba			SUNP	Edific.	250
56	Dª. Antonia Navarro Roldán. Crtra. de Trasierra, San Francisco- Córdoba			SUNP	Edific.	390
57	Hrdos. De D. José Navarro Sanz. Crtra. de Trasierra, San Francisco. - Córdoba			SUNP	Edific.	240 1140
58	Hermanos de De Miguel Rivas. Crtra. de Madrid-Cádiz 96- Córdoba			SUNP	Edific.	670 220
59	D. Benigno Lacort			SNU	L.Regadío	0,1790
60	D. Rafael Navas Quero.3 Santa Cruz, 6. - Córdoba			SUNP	L.Regadío	0,0890
62	Construcciones ALZAHIRA S.A. C./ Conde de Robledo, 4 5º1- Córdoba			SNU	L.Regadío	0,3950
63	Construcciones ALZAHIRA S.A. C./ Conde de Robledo, 4 5º1- Córdoba			SNU	L.Regadío	0,9400
64				SNU	L.Regadío	0,4660
65				SNU	L.Regadío	1,0580

Córdoba, 24 de agosto de 1999.- El Delegado, Acctal, Rafael Román Torrealba.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 19 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de archivo recaída en el expediente sancionador núm. 201/96.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Archivo recaída en el expediente sancionador núm. 201/96, incoado a la entidad Grupo Asticol, S.L., con domicilio últimamente conocido en Ctra. Palma del Río, núm. 15, de Ecija (Sevilla), significándole que contra dicha Resolución de Archivo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los arts. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de agosto de 1999.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 19 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de iniciación recaída en el expediente sancionador núm. 97/99.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 97/99, incoado a don José J. Alcocer Vera, con domicilio últimamente conocido en Plaza de la Constitución, núm. 16, de El Cuervo (Sevilla), significándole que, contra dicho Acuerdo de Iniciación, dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo, durante el referido plazo, tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 19 de agosto de 1999.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de acuerdo de archivo del expte. 744/94, incoado a instancia de doña M.ª del Mar Moreno Ramos en solicitud de apertura de Oficina de Farmacia en Ronda.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la petición de subsanación de las deficiencias observadas